



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE  
DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

## AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO

DECRETO ALCALDICIO N°728.-

Dalcahue, 02 de marzo de 2023.-

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos Estatales, el artículo 63, letra ñ de la Ley 18.695; dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

### DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHÍCULO : CAMIONETA  
MARCA : TOYOTA HILUX  
PATENTE : JJDY-61.  
NATURALEZA DEL COMETIDO : CONDUCTOR DE TURNO.  
CONDUCTOR : FRANCO BAHAMONDE.  
LOCALIDAD : DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE.  
DÍA AUTORIZADO : 04 Y 05 DE MARZO 2023.

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo señalado, para los días y fines expresamente indicados, déjese constancia que don **FRANCO BAHAMONDE** está autorizado para operar vehículo municipal en su domicilio los días 04 Y 05 de marzo 2023.



**CLARA INÉS VERA GONZALEZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE



**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**

**ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR**  
ALCALDE COMUNA  
DALCAHUE

**DISTRIBUCIÓN:**  
- secretaria Municipal  
- Direcc. Ad. Y Finanzas  
- Chofer Encargado vehículo.  
- Unidad Transparencia.  
- Oficina de Partes.  
- Archivo.  
AWGA/CIVG/PANS/ekcm.